ACTA No. 9		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación – Preselección Banco de Instructores 2021		
CIUDAD Y FECHA Vélez del 17 de Septiembre del 2021	**HORA INICIO:** **10:00 am.**	**HORA FIN:** **01:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: **Encuentro virtual /reunión por plataforma Teams**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Regional Santander -Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Que mediante Resolución No. 0012 del 14 de Enero de 2021, la Subdirectora (e) de la fecha Herika Bibiana Ariza González del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Profesional que, conformó el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2021, designando a los Coordinadores Académicos del Centro (Juan Ernesto Duarte Ballesteros, Martha Rueda Moncada y Cesar Fernando Palencia), al Coordinador de Formación Profesional (Oscar Yesid Vega Fontecha) y como delegados de la Subdirección a (Edwin Mauricio Fajardo Olarte, Rosita del Campo Romero y Román Alexis Arce Vargas).

Que la Circular No: 01-3-2020-000195 del 4 de Noviembre de 2020, dispuso que los centros de formación profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 00156 de 2019.

Que conforme a la circular 00156 de 2019: “Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad (fase 1, fase 2). Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo

perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el comité de verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio".

Que si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes del actual Banco nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos de la circular 2020-000195 numeral 2.1 (los que estén inscritos por la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5); el Comité de verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia pública de empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

El comité de verificación para la contratación de instructores del CGAO 2021, de acuerdo a las solicitudes allegadas por la Coordinación Académica, las necesidades contenidas en los planes de contratación, él perfil de idoneidad y la disponibilidad de recursos presupuéstales durante el año 2021, procede a:

1. Preseleccionar los aspirantes de las vacantes por contratar, conforme las circulares No. 01-3-2020-000195 del 4 de Noviembre de 2020, la circular No. 01-03-209-00156 de 2019 y demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.
2. Generar el correspondiente listado de los aspirantes preseleccionados, que serán contratados según disponibilidad, necesidades del Centro y aval de la Subdirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Que de manera virtual se reunió el comité de verificación, hoy 3 de septiembre de 2021, con el fin de realizar la preselección de vacantes faltantes, de conformidad con lo establecido en las circulares: No: 01-3-2020-000195 del 04 de Noviembre del 2020 y a la circular 01-3-2019-00156 y demás lineamientos y orientaciones dadas por parte de la dirección general, se procede de la siguiente manera:

1. Identificar las vacantes, para proceder a realizar la verificación y preselección de Instructores así:

- Instructores contratistas del CGAO para la vigencia 2020, con casos de condición especial reconocidos por la subdirección del Centro. Instructores contratistas del CGAO para la vigencia 2020, que obtuvieron más de 65 puntos en las pruebas de la fase uno para el perfil en orden descendente de la puntuación obtenida por cada aspirante.
- Instructores contratista del CGAO para la vigencia 2020, que obtuvieron menos de 65 puntos en las pruebas de la fase uno para el perfil en orden descendente de la puntuación obtenida por cada aspirante.
- Administrativos 2019, contratados como instructores del CGAO para la vigencia 2020.
- Aspirantes postulados en la fase 2 del Banco de Instructores.

- Convocatorias individuales según requerimiento.

2. El comité de verificación preseleccionó del Banco de Instructores 2021 y 2021 de la plataforma de la AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO a los siguientes aspirantes, quienes conforme a la disponibilidad de recursos, perfil y necesidades de los programas de formación; serán convocados a contratar si el ordenador del gasto así lo aprueba:

PERFIL	AREA TEMATICA	CANDIDATO SELECCIONADOS	PUNTAJE
Construcción	Construcción	Cristian Mauricio Lobo Romero	Vacante Ind. 36 puntos
Construcción	Construcción	Jair Román Pardo Castrillo	Vacante Ind. 34 Puntos
Agrícola	Agricultura	Milton Rafael Pulido Umaña	Vacante Ind. 46 Puntos
Agrícola	Agricultura	Jaime Mateus Salazar	Vacante Ind. 32 Puntos
Agrícola	Agricultura	Jorge Iderman Ovalle Ardila	62 Puntos
Agrícola	Procesamiento de Alimentos – Frutas y Verduras	Fabiola Ardila Santamaria	Fase 2 77 Puntos
Formación Virtual	Formación Virtual	Luis Alberto Barrientos Castaño	Fase 1 82 Puntos
Cuero Calzado y marroquinería	Fabricación de Marroquinería	Fanor Epifanio Roca Rodríguez	Fase 1 56 puntos

La anterior lista de candidatos está sujeta a las observaciones por parte del Subdirector y a las modificaciones que correspondan según los lineamientos de la Dirección General, además se dejan las siguientes constancias:

- Que el aspirante VICTOR ALEXANDER LOPEZ JIMENEZ Ingeniero Civil y preseleccionado en anterior reunión, fue convocado a contratar por parte de la Subdirección, pero pese a varias solicitudes de que allegara los documentos de la lista de chequeo, los mismos no fueron recibidos en su totalidad conforme las indicaciones dadas; por lo cual se procede a preseleccionar otro candidato de la vacante referida, teniendo en cuenta las necesidades de formación del Centro.
- Que por lo anterior se hizo necesario revisar los demás candidatos postulados a esa vacante, procediendo a puntuarlas y encontrando que el candidato Cristian Mauricio Lobo Romero, Ingeniero Civil, cumple con el perfil requerido, por lo cual se procede a preseleccionar.
- Que el comité de verificación deja constancia que, en este Centro, no se encontraron inscritos en el banco de instructores 2020 con el perfil requerido para la preselección de 1 Instructor del Área de Fabricación de marroquinería, por lo cual se procedió a hacer la selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional.

- Que, con base en el anterior criterio, se preseleccionó a Fanor Epifanio Roca Rodríguez por cumplir con los requisitos del perfil, profesional que se encuentra en el banco de Instructores 2020, postulado en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura de Sogamoso y quien aceptó la invitación.
- Que la aspirante MARY YOLANDA VILLAMIL ALVAREZ, Ingeniera Agrónoma y preseleccionada en anterior reunión, informó a la oficina de contratación que, por motivos personales, no aceptaba el contrato de prestación de servicios como Instructora.
- Que el comité de Verificación recibió del Coordinador Administrativo y financiero, autorización para la contratación de otro Instructor para apoyar el programa de Técnico de producción y cosecha de cultivo del cacao, el pasado 13 de Septiembre de 2021.
- Que se solicitó nuevamente a la Agencia Pública de Empleo la apertura de la vacante "Instructor Agrícola", teniendo en cuenta que ninguno de los postulados a esa fecha cumplía con el perfil requerido, inscribiéndose 8 profesionales más en el tiempo determinado.
- Que una vez revisado el programa TCO PRODUCCION Y COSECHA DEL CULTIVO DEL CACAO y las hojas de vida de los aspirantes que las allegaron según solicitud, se procedió a preseleccionar a los Agrónomos Milton Rafael Pulido Umaña y Jaime Mateus Salazar, Únicos aspirante que cuenta con el perfil profesional idóneo, por la formación y la experiencia para orientar las competencias establecidas en dicho programa, salvedad que se deja en atención a que en el mismo perfil se encuentran en orden descendente con un puntaje mayor otros aspirantes.
- Que los demás convocados a contratar, ya se encontraban preseleccionados en la presente anualidad.
- Que, al momento de la contratación, el ordenador del gasto verificará nuevamente el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el perfil establecido en los diseños curriculares.

CONCLUSIONES

Se hace necesario Revisar los planes de contratación aprobados e identificar si se requiere preseleccionar otro candidato.

Remitir la presente acta al Subdirector del CGAO.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente acta a la subdirección del centro para los	Comité de selección banco de instructores 2021	Aplicación inmediata

trámites pertinentes		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 9 DEL DÍA 17 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Revisar nuevas solicitudes de contratación para el centro de gestión agroempresarial del oriente y verificar el cumplimiento de los aspirantes postulados al banco de instructores 2021

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Rosita del Campo Romero Ruiz	63437314	X			CGAO	rromeror@sena.edu.co	3142891066	SI	SI
2	SI	Cesar Fernando Palencia	80165992	X			CGAO	cpalencial@sena.ed	316 5541445	SI	SI
3	SI	Martha Rueda Moncada	28033958	X			CGAO	mruedam@sena.edu.co	3112730617	SI	SI
4	SI	Oscar Yecid Vega Fontecha	13957029	X			CGAO	oivegaf@sena.edu.co	3153673394	SI	SI
5	SI	Edwin Mauricio Fajardo Olarte	13958236	X			CGAO	efajardo@sena.edu.co	3112959464	SI	SI

Re: Acta número 9. Comité de selección

Miguel Andre Pardo Cepeda <mpardoc@sena.edu.co>

Vie 17/09/2021 4:33 PM

Para: Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>

CC: Rosita Del Campo Romero Ruiz <rromeror@sena.edu.co>; Martha Rueda Moncada <mruedam@sena.edu.co>; Cesar Fernando Palencia López <cpalencial@sena.edu.co>; Oscar Yesid Vega Fontecha <oyvegaf@sena.edu.co>; Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>

Buenas tardes Edwin Mauricio,

Aprobada el acta, por favor adelantar las gestiones para contar con los instructores lo antes posible, cumpliendo con la planeación académica.

Cordialmente,

Miguel Andre Pardo Cepeda
Subdirector - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
mpardoc@sena.edu.co
(+57) 7563502 Ext. 74100 - 3213572211
Transversal 8 # 8a-50 Vélez Santander

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>
Fecha: viernes, 17 de septiembre de 2021 a las 3:29 p. m.
Para: Miguel Andre Pardo Cepeda <mpardoc@sena.edu.co>
CC: Rosita Del Campo Romero Ruiz <rromeror@sena.edu.co>, Martha Rueda Moncada <mruedam@sena.edu.co>, Cesar Fernando Palencia López <cpalencial@sena.edu.co>, Oscar Yesid Vega Fontecha <oyvegaf@sena.edu.co>, Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>, Yuvisay Nieves Fontecha <ynieves@sena.edu.co>
Asunto: Acta número 9. Comité de selección

Dr Miguel reciba un cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud emitida por su dependencia, respetuosamente me permito remitir el acta de selección donde se evidencia el proceso llevado a cabo para la escogencia de los siguientes aspirantes a sus respectivos perfiles:

PERFIL	AREA TEMATICA	CANDIDATO SELECCIONADOS
Construcción	Construcción	Cristian Mauricio Lobo Romero
Construcción	Construcción	Jair Román Pardo Castrillo
Agrícola	Agricultura	Milton Rafael Pulido Umaña
Agrícola	Agricultura	Jaime Mateus Salazar
Agrícola	Agricultura	Jorge Iderman Ovalle Ardila
Agrícola	Procesamiento de Alimentos – Frutas y Verduras	Fabiola Ardila Santamaria
Formación Virtual	Formación Virtual	Luis Alberto Barrientos Castaño
Cuero Calzado y marroquinería	Fabricación de Marroquinería	Fanor Epifanio Roca Rodríguez

Quedamos atentos a sus cometarios y observaciones.

Edwin Mauricio
Fajardo Olarte

Profesional Grado 2

Centro de Gestión Agroempresarial del
Oriente Regional Santander.
etajardo@sena.edu.co
Tel: (+57)7563502 Ext:74133
Transversal 8 # 8 A - 50
Vélez, Santander Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co